Los abajo firmantes solicitan que sea admitida a trámite la solicitud de modificación de la Orden de 6 de marzo de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (BOCM de 26 de marzo de 2018), punto 6.2 para que se incluya la categoría laboral de Técnicos Especialistas III en el personal de necesidad urgente e inaplazable en cuanto a la cobertura de las incapacidades laborales transitorias.

Nombre y apellido	D.N.I.	Centro	Firma

Conforme a lo que establece el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informamos que la entidad responsable es: Asociación de Técnicos Especialistas III de la CM. ATESCAM. Finalidad: recogida de firma para la acción arriba indicada. Legitimación: la aceptación y consentimiento del interesado. Destinatarios: los datos podrán ser cedidos a terceros implicados en el cumplimiento de los fines directamente relacionados con el objeto de esta recogida de firmas, así como en los casos en que exista una obligación legal. Derechos: puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad remitiendo escrito al e-mail: atescam2019@gmail.com